

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14878** BARCELONA.

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 761/08-I, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2009 el concurso de Goto XXI, S.L., con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, calle Tres, número 8, 1º 4ª, con CIF B-63875793, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: don Jordi Castells Llavínés (Economista), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 329, 2º 1ª casanellas@casanellas.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090030890-1